



## Excmo. Ayuntamiento de Casariche

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la convocatoria pública del procedimiento de selección de varios puestos de trabajo, en régimen de contratación laboral (Ejecución de programas de carácter laboral), así como la formación de una bolsa de empleo, para el programa de empleo y apoyo empresarial de Casariche en el marco del plan de reactivación económica y social 2020/2021 (PLAN CONTIGO) de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

De conformidad con las bases de la convocatoria,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos (ANEXO I) y con documentación a subsanar (ANEXO II) para la **LÍNEA 5: MEJORAS DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE FORMACION CON COLECTIVOS CON DIFICULTAD DE INSERCCIÓN LABORAL. "PEONES ALBAÑILES"**

#### ANEXO I.- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	BAREMO
3591	MANUEL ROMERO MARIN	MAXIMO
3676	ANTONIO CARNERERO MARQUEZ	MAXIMO
3693	CECILIO LINARES SANTIAGO	MÁXIMO
3709	ISIDRO ROMERO MARIN	MÁXIMO
3721	JULIÁN DOMINGUEZ CEBALLOS	MÁXIMO

---

#### ANEXO II.- LISTADO DE ASPIRANTES CON DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR / EXCLUIDOS

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
3556	LAUREANO AMADOR PARRADO	1
3601	ALEJANDRO MUÑOZ SANTAELLA	1
3605	MANUEL GAMERO LEON	1
3642	FRANCISCO JOSE GALINDO RODRIGUEZ	1
3655	MARIA ANGELES LUQUE PARRADO	1
3656	JOSE MANUEL POZO LINARES	1
3674	MIGUEL RUIZ SOJO	1
3675	JUAN MANUEL PEREZ CARNERERO	1
3689	FRANCISCO MANUEL ALÉS MARTIN	1
3707	ANTONIO GONZALEZ TORRES	1
3711	MANUEL ROMERO SOJO	1
3712	JOSE ROMERO SOJO	1
3733	ANTONIO SOJO CANO	1
3762	JUAN REYES RAMIREZ	1

## Documentación a subsanar:

1.- Falta experiencia mínima exigida como PEÓN ALBAÑIL.

**SEGUNDO.** Los aspirantes recogidos en el Anexo II podrán formular alegaciones y aportar la documentación que subsane los defectos apreciados desde la inserción del presente anuncio en el tablón durante el plazo de 3 días hábiles, resolviendo el Tribunal sin ulterior recurso.

**TERCERO.** La documentación se presentará en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Casariche, al que se accederá a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Asimismo, podrán presentarse presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2005, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPACAP-.

**CUARTO.** El tribunal calificador estará compuesto por personal funcionario de la entidad ofertante y quedará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Antonio Prados Sánchez  
SECRETARIO: Juan María Sojo Pérez  
VOCAL: Antonio Álvarez Gómez  
VOCAL: Juan Francisco Rodríguez Marín

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Salvador Jiménez Ramos  
VOCAL: José Moriana Parrado

**QUINTO.** La celebración de las pruebas se publicará junto con el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Lo que se hace público para su general conocimiento, FÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

Casariche a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Basilio Domingo Carrión Gil